



RESOLUCIÓN № 601/2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL BENEFICIARIO JUAN CARLOS SERVIÁN AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 30 de diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el señor Juan Carlos Servián, con cédula de identidad N° 361.659, expresando los motivos por el cual decide renunciar a la adjudicación en el programa de vinculación de científicos y tecnólogos para realizar una estancia en la Pontifica Universidad Católica del Perú.

La Resolución N° 180 de fecha 04 de junio de 2015 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones del programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2015, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA"

La Resolución N° 529/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2015.

El Decreto N° 4511/2015 de fecha 04 de diciembre del año 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- ACEPTAR la renuncia del señor Juan Carlos Servián con Cédula de Identidad Civil N° 361.659 al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2015.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra

Ministro

Presidencia del CONACYT